

Estados Contables

Correspondiente al período iniciado el
1° de Enero de 2020
y finalizado el 31 de Marzo de 2020
Ejercicio Económico N° 10

**TECHINT CIA. TECNICA INTERNACIONAL SA.C e I.
DYCASA S.A.
UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS**

SUBTE LINEA "H"

**TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S. A. C. e I. – DYCASA S. A. - UNION
TRANSITORIA DE EMPRESAS –
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: 1.847.629**

Estados Contables correspondientes al período iniciado el 1º de Enero de 2020 y finalizado el
31 de Marzo de 2020
En Moneda Homogénea (Nota 2.3)

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Bouchard 557 (C1106 ABG) - CABA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Ejecución de la “Construcción Integral y Puesta en Condiciones de explotación Comercial de los Tramos A0, A1 y C2 de la Línea H, Provisión de Material Rodante y Financiación de las inversiones, en su oferta básica, incluidos los opcionales Cochera Parque Patricios y Taller Parque Patricios sin financiación”.

**FECHA DE INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA DEL CONTRATO
DE LA UNIÓN:** 15 de Septiembre de 2011

NRO. DE INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: 1.847.629

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO CONSTITUTIVO: Ver Nota 1

FONDO COMUN OPERATIVO DE EMPRESAS PARTICIPANTES:

TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S. A. C. e I.	60,00%	54.006.000,00
DYCASA SOCIEDAD ANONIMA	40,00%	<u>36.004.000,00</u>
		90.010.000,00

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/04/2020

Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Eduardo Jorge Gimenez
Apoderado

Martín Ignacio Luppi

**TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S. A. C. e I. – DYCASA S. A. - UNION
TRANSITORIA DE EMPRESAS –
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: 1.847.629**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE MARZO DE 2020

Comparativo con el ejercicio anterior
En Moneda Homogénea (Nota 2.3)

	Período finalizado 31/03/2020	Ejercicio finalizado 31/12/2019
ACTIVO		
Activo Corriente		
Caja y Bancos (Nota 3.a)	4.173.729,00	1.896.329,00
Inversiones (Anexo II)	-	58.993.019,00
Créditos por Ventas (Nota 3.b)	470.836.216,00	156.944.196,00
Otros Créditos (Nota 3.c)	208.116,00	921.579,00
Total Activo Corriente	475.218.061,00	218.755.123,00
Activo no Corriente		
Otros Créditos (Nota 3.d)	842.275.274,00	920.434.060,00
Bienes de Uso (Anexo I)	662.661,00	698.159,00
Total Activo no Corriente	842.937.935,00	921.132.219,00
Total del Activo	1.318.155.996,00	1.139.887.342,00
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Cuentas a Pagar (Nota 3.e)	666.901.622,00	484.995.862,00
Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 3.f)	3.881.937,00	6.118.014,00
Cargas Fiscales (Nota 3.g)	76.775.536,00	36.381.646,00
Otras Deudas (Nota 3.h)	94.028.221,00	98.472.535,00
Total Pasivo Corriente	841.587.316,00	625.968.057,00
Pasivo no Corriente		
Previsiones (Anexo III)	1.193.295,00	1.286.365,00
Total Pasivo no Corriente	1.193.295,00	1.286.365,00
Estado de Cuenta de los Socios		
Según Estado Correspondiente	475.375.385,00	512.632.920,00
Total Estado de Cuenta de los Socios	475.375.385,00	512.632.920,00
Total	1.318.155.996,00	1.139.887.342,00

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado.

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/04/2020

Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Eduardo Jorge Gimenez
Apoderado

Martín Ignacio Luppi

**TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S. A. C. e I. – DYCASA S. A. - UNION
TRANSITORIA DE EMPRESAS –
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: 1.847.629**

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2020

ESTADO DE RESULTADOS

Comparativo con el mismo período del ejercicio anterior
Por el ejercicio iniciado el 1º de Enero de 2020
y finalizado el 31 de Marzo de 2020
En Moneda Homogénea (Nota 2.3)

	Período finalizado 31/03/2020	Período finalizado 31/03/2019
Obra Ejecutada	40.429.101,00	141.250.828,00
Costo de Obra Ejecutada (Anexo IV)	<u>(38.976.518,00)</u>	<u>(139.160.313,00)</u>
Ganancia Bruta	1.452.583,00	2.090.515,00
Gastos de Administración (Anexo IV)	(290.296,00)	(4.249.356,00)
Otros Egresos (Nota 3.i)	-	13.402.433,00
RECPAM	<u>(38.419.822,00)</u>	<u>20.135.285,00</u>
(Pérdida) Ganancia del período	<u>(37.257.535,00)</u>	<u>31.378.877,00</u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado.

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/04/2020

Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Eduardo Jorge Gimenez
Apoderado

Martín Ignacio Luppi

**TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S. A. C. e I. – DYCASA S. A. - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS –
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: 1.847.629**

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2020

ESTADO DE CUENTA DE LOS SOCIOS

Comparativo con el mismo período del ejercicio anterior
Por el ejercicio iniciado el 1º de Enero de 2020
y finalizado el 31 de Marzo de 2020
En Moneda Homogénea (Nota 2.3)

Detalle	Fondo Común Operativo	Ajuste al Fondo Común Operativo	Resultados no Asignados	Total Cuenta de los Socios al 31/03/2020	Total Cuenta de los Socios al 31/03/2019
Saldo al inicio	90.010.000,00	185.068.113,00	237.554.807,00	512.632.920,00	302.634.174,00
(Pérdida) Ganancia del período			(37.257.535,00)	(37.257.535,00)	31.378.877,00
Totales	90.010.000,00	185.068.113,00	200.297.272,00	475.375.385,00	334.013.051,00

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado.

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/04/2020

Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 134 Fº 199

Eduardo Jorge Gimenez
Apoderado

Martín Ignacio Luppi

TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S. A. C. e I. – DYCASA S. A. - UNION
TRANSITORIA DE EMPRESAS –
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: 1.847.629

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2020

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Comparativo con el mismo período del ejercicio anterior

Por el ejercicio iniciado el 1º de Enero de 2020

y finalizado el 31 de Marzo de 2020

En Moneda Homogénea (Nota 2.3)

	Período finalizado 31/03/2020	Período finalizado 31/03/2019
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del período	60.889.348,00	414.989.649,00
Efectivo al cierre del período	4.173.729,00	527.635.345,00
(Disminución) Aumento neto del Efectivo	(56.715.619,00)	112.645.696,00
CAUSAS DE VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades Operativas		
(Pérdida) Ganancia del período	(37.257.535,00)	31.378.877,00
Ajustes para arribar al Flujo Neto de Efectivo proveniente de las Actividades Operativas		
Amortización de Bienes de Uso	35.499,00	-
Cambios en Activos y Pasivos Operativos:		
(Aumento) Disminución de Créditos por Obras	(313.892.020,00)	390.411.400,00
Disminución en Otros Créditos	713.462,00	2.170.637,00
Disminución en Bienes de Cambio	-	6.625,00
Disminución (Aumento) en otros Créditos no Corrientes	78.158.786,00	(86.284.323,00)
Aumento (Disminución) en Cuentas a Pagar	181.905.760,00	(201.656.946,00)
(Disminución) en Remuneraciones y Cargas Sociales	(2.236.077,00)	(5.019.669,00)
Aumento (Disminución) en Cargas Fiscales	40.393.890,00	(5.020.647,00)
(Disminución) en Otras Deudas	(4.444.314,00)	(8.892.886,00)
(Disminución) en Provisiones	(93.070,00)	(4.447.372,00)
Flujo Neto de Efectivo (utilizado) generado en Actividades Operat.	(19.493.583,00)	81.266.819,00
(Disminución) Aumento neto del Efectivo	(56.715.619,00)	112.645.696,00

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado.

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/04/2020

Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Eduardo Jorge Gimenez
Apoderado

Martín Ignacio Luppi

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 1. Constitución de la Unión Transitoria – Contexto Económico

Con fecha 2 de Septiembre de 2011 se constituyó “Techint Compañía Técnica Internacional S.A.C. e I. – Dycasa S.A. – Unión Transitoria de Empresas (U.T.)”, siendo su objeto la ejecución de la Construcción Integral y Puesta en Servicio en Condiciones de explotación Comercial de los Tramos A0, A1 y C2 de la Línea H, Provisión de Material Rodante y Financiación de las inversiones, en su oferta básica, incluidos los opcionales Cochera Parque Patricios y Taller Parque Patricios sin financiación, bajo los términos del Pliego de Condiciones Generales y del Pliego de Especificaciones Particulares adjudicados a las partes, cuyo comitente es Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (SBASE). La duración de la U.T. será la necesaria para dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones asumidas para la realización de su objeto y las que se originen en su consecuencia.

Las Sociedades miembros de la U.T. participan en la siguiente proporción:

Techint Compañía Técnica Internacional S.A.C. e I. (“Techint”)	60%
Dycasa S.A.	40%

El 10 de Diciembre de 2019 asumió un nuevo Gobierno Nacional, el cual implementó una serie de medidas económicas, financieras y fiscales

A continuación, un resumen de las principales medidas:

- restricciones en el mercado cambiario que podrían tener impacto en los pagos que deban realizarse al exterior,
- postergamiento del pago de ciertos instrumentos de deuda pública (Letes, Lecaps, Lelink y Lecker, entre otros),
- congelamiento del precio de los combustibles y tarifas de servicios,
- suspensión del cronograma de unificación de la alícuota de contribuciones patronales, faculta al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) para disponer en forma obligatoria incrementos salariales mínimos a los trabajadores del sector privado (con eximición temporal del pago de aportes y contribuciones con destino al sistema previsional argentino de los incrementos salariales que resulten de esta facultad o de una negociación colectiva),
- suspende la reducción de alícuota de impuestos a las ganancias que había dispuesto la Ley 27.430 y cambios en la imputación del ajuste por inflación impositivo (ver nota 10 de reforma tributaria)
- incrementa las retenciones a las exportaciones (con la excepción de los hidrocarburos y la minería) y del impuesto a los bienes personales,
- crea un nuevo impuesto denominado “Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria – PAIS” que grava la compra de divisas para atesoramiento, para el pago de pasajes para viajes al exterior, gastos efectuados en el exterior con tarjetas de débito, crédito o compra, etc.,

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/04/2020

Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Eduardo Jorge Gimenez
Apoderado

Martín Ignacio Luppi

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 1. Constitución de la Unión Transitoria – Contexto Económico (Continuación)

- autoriza al PEN a realizar las gestiones y actos necesarios para asegurar la sostenibilidad de la deuda pública de la República Argentina.

Complementando este paquete de medidas, el PEN envió al Congreso Nacional un proyecto de ley sobre “Restauración de la sostenibilidad de la Deuda Pública emitida bajo Ley Extranjera”, focalizado en la renegociación de la misma con los acreedores extranjeros. A la fecha de emisión de estos Estados Contables, este proyecto ya ha sido promulgado.

La Gerencia de la U.T. monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas precedentemente, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar los eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera que merecieran ser presentados en los estados financieros de períodos futuros. Los Estados Contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Nota 2. Bases de preparación y Principales criterios contables

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la U.T. para la preparación de los presentes estados contables:

2.1) Presentación y normas contables aplicadas

Los presentes estados contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados en moneda homogénea conforme a las normas contables argentinas de exposición y medición contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) y de acuerdo con las resoluciones emitidas por el organismo de contralor.

2.2) Estimaciones contables

La preparación de estados contables requiere que la Gerencia de la U.T. realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a una fecha determinada, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Gerencia de la U.T. realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la obra en curso, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos, las provisiones para mayores costos y las provisiones para juicios. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/04/2020

Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Eduardo Jorge Gimenez
Apoderado

Martín Ignacio Luppi

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 2. Bases de preparación y Principales criterios contables (Continuación)

2.3) Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables correspondientes a los cierres posteriores al 30 de Diciembre de 2018 deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la F.A.C.P.C.E. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La F.A.C.P.C.E. ha confirmado, a través de la Resolución de su Junta de Gobierno N° 539/18, que la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de Julio de 2018. A su vez, la Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de Diciembre de 2018, modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual tendrán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados contables que les sean presentados.

Por su parte, la Inspección General de Justicia (I.G.J.) mediante su Resolución General 10/2018 publicada en el Boletín Oficial el 28 de Diciembre de 2018, vigente a partir de dicha fecha, determinó que, a los fines de la reexpresión y presentación de los estados contables en moneda homogénea ante ese Organismo, se aplicarán las normas emitidas por la F.A.C.P.C.E., adoptadas por el C.P.C.E.C.A.B.A.

Asimismo, la F.A.C.P.C.E. ha publicado una “Guía de aplicación de las normas contables sobre ajuste por inflación”, con el objetivo de facilitar a los entes la aplicación de dicho ajuste.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la Gerencia de la Sociedad ha reexpresado los estados contables desde el 31 de Diciembre de 2018 en adelante.

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/04/2020

Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Eduardo Jorge Gimenez
Apoderado

Martín Ignacio Luppi

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 2. Bases de preparación y Principales criterios contables (Continuación)

2.3) Consideración de los efectos de la inflación (Continuación)

Resumidamente, el mecanismo de reexpresión de la RT N° 6 establece que los activos y pasivos monetarios no serán reexpresados dado que ya se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del ejercicio sobre el que se informa. Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos, se ajustarán en función a tales acuerdos. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, tales como el valor neto de realización u otros, no es necesario reexpresarlas. Los restantes activos y pasivos no monetarios serán reexpresados por un índice general de precios. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente. La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del ejercicio que se informa integrando la línea Resultados financieros y por tenencia del estado de resultados. Las cifras comparativas que se presentan en los presentes estados contables también han sido reexpresadas a moneda homogénea del 31 de Marzo de 2020.

En la confección de los presentes estados contables, la Sociedad aplicó el ajuste por inflación establecido en la RT N° 6, con algunas de las opciones admitidas por la Resolución de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. N° 539/18 y sus modificatorias, , las cuales se indican a continuación:

- Opción de no informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como “resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalentes de efectivo” requerida por la Interpretación 2.
- Opción de determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)) en una sola línea.

La reexpresión de los saldos iniciales del ejercicio anterior se calculó considerando los índices establecidos por la F.A.C.P.C.E., con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Fondo Común Operativo: Desde la fecha de suscripción
Aumento del Fondo Común Operativo: Desde la fecha de aporte

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/04/2020

Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Eduardo Jorge Gimenez
Apoderado

Martín Ignacio Luppi

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 2. Bases de preparación y Principales criterios contables (Continuación)

2.4) Información comparativa

Los estados contables se presentan de acuerdo con las Normas Generales y Particulares de Exposición Contable dispuestas por las Resoluciones Técnicas vigentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los saldos al 31 Diciembre de 2019 y al 31 de Marzo de 2019 que se exponen en los presentes Estados Contables, fueron reexpresados en moneda homogénea del 31 de Marzo de 2020, según Nota 2.3)

2.5) Principales criterios contables

A continuación, se exponen los principales criterios de medición utilizados en la preparación de los estados contables:

a) Caja y Bancos

Caja y bancos se han computado a sus valores nominales.

b) Inversiones corrientes

Las colocaciones en fondos comunes de inversión han sido valuadas a su valor neto de realización.

Las colocaciones transitorias han sido valuadas de acuerdo con la suma invertida al momento de la transacción más los intereses financieros devengados al cierre del ejercicio.

c) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre.

d) Créditos por ventas y cuentas a pagar

Los créditos por ventas y las cuentas a pagar han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio, lo que no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del precio estimado para operaciones de contado al momento de la transacción, más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/04/2020

Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Eduardo Jorge Gimenez
Apoderado

Martín Ignacio Luppi

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 2. Bases de preparación y Principales criterios contables (Continuación)

2.5) Principales criterios contables (Continuación)

e) Otros créditos y pasivos

Los otros créditos y pasivos han sido valuados a la mejor estimación de las sumas a cobrar o pagar incluyendo, de corresponder, los resultados financieros devengados al cierre de cada ejercicio, lo que no difiere significativamente de su medición contable resultante de la mejor estimación de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando la tasa estimada en el momento de su incorporación al activo/pasivo, establecida por las normas contables vigentes.

f) Método de reconocimiento de resultados de obra

Los costos de los contratos son reconocidos en el momento en que se incurren. Cuando el resultado final de un Contrato de Construcción puede ser estimado confiablemente y es probable que el contrato arroje utilidad, el ingreso total del contrato es reconocido durante el período de duración del mismo. En los casos en que es probable que el total de los costos del contrato superen el total de los ingresos del contrato, la pérdida es reconocida inmediatamente.

La U.T. utiliza el método del “grado de avance” a los efectos de determinar los ingresos a reconocer en el ejercicio. El grado de avance es medido en función al porcentaje que representan los costos incurridos a la fecha de los estados contables respecto del total de costos estimados para cada contrato.

La U.T. presenta al 31 de Diciembre de 2019 y 2018 como un pasivo dentro del rubro “Cuentas a pagar”, las deudas por el contrato en ejecución para el cual la facturación acumulada excede los costos incurridos más las ganancias reconocidas (Obra en curso pasiva).

g) Bienes de cambio

Los anticipos a proveedores que se exponen dentro del rubro bienes de cambio han sido valuados de acuerdo con la suma de dinero entregada. Para aquellos anticipos que fijan el precio de las operaciones dicho valor no difiere en forma significativa de su costo de reposición.

h) Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición reexpresado según lo indicado en Nota 2.3), neto de sus depreciaciones acumuladas.

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/04/2020

Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Eduardo Jorge Gimenez
Apoderado

Martín Ignacio Luppi

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 2. Bases de preparación y Principales criterios contables (Continuación)

2.5) Principales criterios contables (Continuación)

La depreciación de los bienes de uso es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores depreciables al final de la vida útil estimada. El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

i) Contingencias

La U.T. se encuentra involucrada en procesos de litigio que surgen durante el curso normal de las operaciones. Basados en la opinión de los asesores legales, la Gerencia de la U.T. considera que el monto contabilizado para cubrir juicios y riesgos diversos, cubre razonablemente los riesgos por causas judiciales y otras contingencias.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Gerencia de la U.T. entiende que no existen elementos que permitan determinar la existencia de otras contingencias que puedan materializarse y generar un impacto negativo en los presentes estados contables.

Nota 3. Composición de Rubros del Balance

	Período finalizado 31/03/2020	Ejercicio finalizado 31/12/2019
Activo Corriente		
a) Caja y Bancos		
Caja	80.000,00	107.799,00
Bancos	4.093.729,00	1.788.530,00
	<u>4.173.729,00</u>	<u>1.896.329,00</u>
b) Créditos por Obras		
Partes relacionadas (Nota 4)	254.419,00	274.262,00
Obra a certificar		70.688.113,00
Deudores por ventas	470.581.797,00	85.981.821,00
	<u>470.836.216,00</u>	<u>156.944.196,00</u>
c) Otros Créditos		
Anticipo a Proveedores	11,00	3.198,00
Prestamos y anticipos al personal	(37.100,00)	198.228,00
Créditos fiscales	225.205,00	242.770,00
Débitos a realizar	-	62.716,00
Gastos a devengar	-	355.205,00
Depósitos en Garantía	20.000,00	59.462,00
	<u>208.116,00</u>	<u>921.579,00</u>

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/04/2020

Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Eduardo Jorge Gimenez
Apoderado

Martín Ignacio Luppi

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 3. Composición de Rubros del Balance (Continuación)

	Período finalizado 31/03/2020	Ejercicio finalizado 31/12/2019
d) Otros Créditos no Corrientes		
Partes relacionadas (Nota 4)	842.275.274,00	920.434.060,00
	<u>842.275.274,00</u>	<u>920.434.060,00</u>
<u>Pasivo Corriente</u>		
e) Cuentas a Pagar		
Proveedores	10.691.434,00	15.530.343,00
Partes relacionadas (Nota 4)	16.574.484,00	8.634.082,00
Provisión mayores costos	1.659.073,00	7.902.597,00
Obra en curso	637.976.631,00	452.928.840,00
	<u>666.901.622,00</u>	<u>484.995.862,00</u>
f) Remuneraciones y Cargas Sociales		
F 931 Afip	3.881.937,00	6.118.014,00
	<u>3.881.937,00</u>	<u>6.118.014,00</u>
g) Deudas Fiscales		
IVA a Pagar	76.775.536,00	36.381.646,00
	<u>76.775.536,00</u>	<u>36.381.646,00</u>
h) Otras Deudas		
Partes relacionadas (Nota 4)	4.450.797,00	4.887.656,00
Ajuste Otros Pasivo	(997.717,00)	-
Anticipo a cuenta de obra	90.575.141,00	93.584.879,00
	<u>94.028.221,00</u>	<u>98.472.535,00</u>
	Período finalizado 31/03/2020	Período finalizado 31/03/2019
<u>Estado de Resultados</u>		
i) Otros Egresos		
Otros	-	13.402.433,00
	<u>-</u>	<u>13.402.433,00</u>

Firmado a efectos de su
 identificación con mi informe de
 fecha 30/04/2020

Dra. Blanca Ester Rivero
 Contadora Pública (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Eduardo Jorge Gimenez
 Apoderado

Martín Ignacio Luppi

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 4. Saldos con partes relacionadas

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre 2019 los saldos que la U.T. tiene con sociedades participantes son los siguientes:

RUBROS	31/03/2020		31/12/2019	
	Techint S.A.C.I.	Dycasa S.A.	Techint S.A.C.I.	Dycasa S.A.
ACTIVO				
Activo Corriente				
Créditos por Ventas		254.419,00		274.262,00
Activo no Corriente				
Otros Créditos				
Anticipo distribución cobranza	505.365.164,00	336.910.110,00	552.260.436,00	368.173.624,00
Total del Activo	505.365.164,00	337.164.529,00	552.260.436,00	368.447.886,00
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Cuentas a Pagar	12.067.858,00	4.506.626,00	6.527.571,00	2.106.511,00
Otras Deudas	4.450.797,00	-	4.887.656,00	-
Total del Pasivo	16.518.655,00	4.506.626,00	11.415.227,00	2.106.511,00

Nota 5. Contrato para la “Construcción Integral y Puesta en Servicio en condiciones de explotación comercial de los Tramos A0, A1 Y C2 de la Línea H, Provisión de Material rodante y Financiación de las Inversiones”

Con fecha 15 de Agosto de 2011 SBASE adjudicó a la U.T. la “Construcción Integral y Puesta en Servicio en Condiciones de explotación Comercial de los Tramos A0, A1 y C2 de la Línea H, Provisión de Material Rodante y Financiación de las inversiones”. Incluye hacia el Sur, 1,65 km de túneles con 2 estaciones, talleres y cocheras y hacia el Norte 2,5 km de túneles con 4 estaciones y 1 subestación rectificadora.

Se realizan trabajos de obra civil y electromecánica, incluyendo vías, instalaciones de potencia, tracción, señalamiento, comunicaciones, escaleras mecánicas, ascensores, y equipamiento de estaciones.

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/04/2020

Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Eduardo Jorge Gimenez
Apoderado

Martín Ignacio Luppi

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 5. Contrato para la “Construcción Integral y Puesta en Servicio en condiciones de explotación comercial de los Tramos A0, A1 Y C2 de la Línea H, Provisión de Material rodante y Financiación de las Inversiones” (Continuación)

Con fecha 16 de Septiembre de 2011 se firmó el contrato entre la U.T. y SBASE y el Acta de Inicio fue el 4 de Octubre de 2011 con un plazo total de ejecución de 43 meses. El monto total del contrato, que incluye valores en pesos, dólares y euros, a valores de oferta de Noviembre de 2010 equivale a \$ 2.227.408.082,58 con IVA incluido, con redeterminaciones aplicables, por la porción en pesos, según los alcances y modalidades previstas en la Ley N° 2809 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sus decretos y resoluciones reglamentarias, y una parte fija correspondiente al 12 % del anticipo cobrado en Octubre de 2011.

El 19 de Diciembre de 2012 se firmó un Acta Acuerdo en la cual se ampliaba el plazo de ejecución del contrato en 24 meses más, hasta abril de 2017. Con fecha 23 de Diciembre de 2016 se firmó una nueva Acta Acuerdo ampliando el plazo de ejecución del contrato en 20 meses más, sin incluir el Tramo Sur (A1), hasta Diciembre de 2018.

Respecto al Tramo Sur (A1) se firmó el 1° de Octubre de 2016 un Acta de Neutralización Temporal de Plazos de Obra con vigencia hasta Septiembre de 2017, con la finalidad de acordar el precio y plazo de esta obra. Tal lo estipulado en la mencionada Acta, la U.T. efectuó la presentación del precio y plazo necesarios para ejecutar dicho tramo y con posterioridad el Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (MDU) solicitó una recotización con un alcance distinto. Si bien hubo un principio de acuerdo en cuanto al precio y plazo de la obra, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) solicitó a la U.T. que consiga financiación para su ejecución.

La U.T. informó que la alternativa de financiación, desde el punto de vista legal, no sería compatible con el marco contractual aplicable a la obra de referencia y solicitó al MDU que analice el tema para buscar alternativas equitativas, dentro del marco contractual vigente y la ley de obras públicas.

El 31 de Octubre de 2018, la U.T. recibe la Orden de Servicio MDU Nro. 9141, donde se modifica la traza de la Línea “H”, y se excluye del alcance del Contrato Original, los Tramos A0 / A1.

Con fecha 25 de Septiembre de 2013 se recibió la Orden de Servicio N° 1293 del MDU donde nos remiten el Convenio suscripto entre el MDU y SBASE el cual fue refrendado por esta U.T.

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/04/2020

Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Eduardo Jorge Gimenez
Apoderado

Martín Ignacio Luppi

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 5. Contrato para la “Construcción Integral y Puesta en Servicio en condiciones de explotación comercial de los Tramos A0, A1 Y C2 de la Línea H, Provisión de Material rodante y Financiación de las Inversiones” (Continuación)

En el mismo, SBASE encomienda al MDU la Dirección Técnica de la ejecución de los trabajos del contrato suscripto entre SBASE y esta U.T. siendo responsable del seguimiento y supervisión de las obras, la planificación y cumplimiento de los plazos, contratos, la aprobación de la documentación técnica ante la U.T., la seguridad, higiene y medio ambiente, la conformación de las Actas de Avance de obra y su certificación, la elaboración de los informes mensuales del estado de avance de la obra y su reporte a SBASE, la aprobación de los certificados de avance de trabajos y su pago, la aprobación de las redeterminaciones provisorias y definitivas de precios y su pago y la aprobación de los trabajos adicionales que correspondiere y sus correspondientes planes de trabajos y curvas de certificación.

A su vez, SBASE conservará la totalidad de los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual y de su calidad de Comitente.

Ante la limitación presupuestaria del MDU para ejecutar el Taller Parque Patricios-Etapa 2, la Dirección de Obra instruyó a la U.T. a paralizar los trabajos. Teniendo en cuenta esto, la U.T. notificó que a partir del 8 de Enero de 2018 fueron paralizados dichos trabajos proponiendo como nueva fecha de finalización el 27 de Diciembre de 2019. El MDU indicó que evaluará la continuidad de los trabajos detenidos y avalados desde el 8 de Enero de 2018, por lo que no serán contemplados para la evaluación de la Curva de Inversiones vigentes. Con fecha 4 de Septiembre de 2018 el MDU notifico a esta U.T. que reinicie los trabajos suspendidos debiendo firmarse un Acta Acuerdo con las condiciones para su ejecución en cuanto al alcance, precio y plazo.

Con fecha 31 de Octubre de 2018, la U.T. recibió la Orden de Servicio MDU Nro. 9141 (ya mencionada anteriormente), donde se modifica la traza de la Línea H, se excluyen del alcance del Contrato Principal los tramos A0/A1, Estación Pompeya y Estación Sáenz.

Durante el ejercicio en curso se firmó una Adenda al Contrato con fecha 30 de Enero de 2019, donde se especifican los trabajos a realizar (hormigonado Taller II Parque Patricios), las exclusiones al Contrato Original mencionado en la Orden de Servicio indicada en el presente párrafo, y se reconocen Gastos Generales por mayor permanencia y gastos improductivos por las tareas que no se realizarán.

A continuación, se detalla la situación actualizada de las Recepciones Provisorias y Definitivas recibidas:

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/04/2020

Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Eduardo Jorge Gimenez
Apoderado

Martín Ignacio Luppi

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 5. Contrato para la “Construcción Integral y Puesta en Servicio en condiciones de explotación comercial de los Tramos A0, A1 Y C2 de la Línea H, Provisión de Material rodante y Financiación de las Inversiones” (Continuación)

SECCIONES	Recepción Provisoria	Recepción Definitiva
Tramo Norte		
Estación Córdoba	17/12/2015	16/03/2018
Subestación Córdoba		
Estación Las Heras		
Túnel C2 - 1		13/08/2018
Túnel C2 - 1 Vías		01/12/2017
Edificio Honda	31/05/2016	01/08/2018
Estación Sante Fe	31/10/2016	
ESF Vestíbulo, AC02, Comb	31/03/2017	
ESF EP 14 EP 17 A 21	27/07/2017	
ESF AC03	11/08/2017	
ESF EM09	30/10/2017	17/05/2019
PB1/3, EE	12/04/2018	17/05/2019
Estación Facultad y túnel pre EFD	12/04/2018	17/05/2019
Plaza RFB Et. 1	20/06/2018	20/06/2019
Plaza RFB Et. 2	30/06/2018	30/06/2019
Túnel pos EFD	18/10/2018	18/10/2019
VF4	13/06/2019	13/06/2020
Sist. Depre. Napas (PB2/estanqueidad)		
Tramo Sur		
Taller PP Et. 1	18/09/2015	30/08/2017
Cochera PP	15/09/2017	17/05/2019
Pre - Hospitales	12/04/2018	17/05/2019
Taller PP Et. 2 - Hormigón	27/12/2019	27/12/2020

Durante el año 2016, el GCBA dedujo de los pagos \$ 54.579.929 en concepto de multa por el Taller Parque Patricios pese a las recusaciones efectuadas por la U.T. en las Notas de Pedido N° 6967 y 7165 en las que se solicitaba entre otras cosas la aprobación de un nuevo programa de trabajos. No obstante, la U.T. reiteró el rechazo de la misma presentando una ampliación del recurso de reconsideración al MDU. A la fecha de la emisión de los presentes estados contables esta situación continúa pendiente de resolución.

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/04/2020

Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Eduardo Jorge Gimenez
Apoderado

Martín Ignacio Luppi

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 5. Contrato para la “Construcción Integral y Puesta en Servicio en condiciones de explotación comercial de los Tramos A0, A1 Y C2 de la Línea H, Provisión de Material rodante y Financiación de las Inversiones” (Continuación)

Con fecha 1° de Junio de 2016 se recibió la Orden de Servicio N° 6149 donde se comunica el cálculo de una nueva multa por un supuesto atraso en la finalización de las obras de la Etapa I, del Tramo C2. Con Nota de Pedido N° 9171 la U.T. envió un informe técnico sobre los impactos en el cronograma de dichas obras rechazando esta nueva penalidad.

Con fecha 9 de Agosto de 2016 se presentó un Recurso de Reconsideración con Jerárquico en Subsidio y posteriormente se presentaron dos ampliaciones de dicho recurso con fecha 16 de Septiembre de 2016 y 7 de Octubre de 2016 respectivamente. No obstante, la U.T. presentó un seguro de caución como garantía de la multa hasta tanto se agoten las instancias administrativas y legales correspondientes a los recursos presentados, que a la fecha de emisión de los presentes estados contables siguen pendientes de resolución.

Con el seguro de caución presentado, el día 7 de Junio de 2019 se recibe el Informe Nro.: IF-2019-181825579-GCABA-DTALMDUYT, donde se detalla que se descontará sobre el saldo a pagar de las facturas del certificado de Abril 2019 y subsiguientes, un monto total de aproximadamente \$ 127 millones. El mismo fue descontado totalmente durante el presente ejercicio, recuperándose la póliza presentada.

Al 31 de Diciembre de 2019, concluyeron los trabajos, con un avance físico del 100%, quedando por realizar la desmovilización del obrador de Parque Patricios y los trabajos que pudieran surgir durante el período de garantía “Punch List”.

El monto del contrato alcanza, considerando el alcance actual definido en la Adenda firmada el 30 de Enero 2019 y las re-determinaciones de precios, aproximadamente los \$ 6.112 millones.

Nota 6 - Garantías y cumplimiento de Contrato y Anticipo

En cumplimiento de la cláusula N° 5.5 del Pliego de Condiciones Generales y la cláusula 10.3 del Pliego de Condiciones Particulares, el Contratista ha presentado al Comitente las siguientes pólizas de caución:

- **Garantía anticipo:** se contrataron con las compañías Aseguradora de Créditos y Garantías S.A. y Chubb Argentina de Seguros S.A. las pólizas en pesos, dólares y euros como garantía del anticipo cobrado del comitente equivalente al 12% del monto del contrato original. Actualmente los montos sin amortizar de los anticipos recibidos son los siguientes: \$ 20.305.499,74, USD 274.000,22 y EUR 384.782,68.
- **Garantía de Ejecución del Contrato:** se contrató con la compañía Aseguradora de Créditos y Garantías S.A. las pólizas en pesos, dólares y euros como garantía de ejecución del contrato por el 10% del monto total del mismo.

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/04/2020

Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Eduardo Jorge Gimenez
Apoderado

Martín Ignacio Luppi

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 7. Clasificación de saldos de créditos y deudas por plazos de vencimientos.

Rubro	Sin Vencimiento	Vencimiento a 30 días	Vencimiento mas de 1 año	Total
ACTIVO				
Créditos por Obras		470.836.216,00		470.836.216,00
Otros Créditos		208.116,00		208.116,00
Otros Créditos			842.275.274,00	842.275.274,00
PASIVO				
Cuentas por Pagar		666.901.622,00		666.901.622,00
Remuneraciones y C.Soc.		3.881.937,00		3.881.937,00
Cargas Fiscales		76.775.536,00		76.775.536,00
Otras Deudas		94.028.221,00		94.028.221,00

Nota: Los saldos no devengan intereses explícitos.

Nota 8. Seguros a cargo del Contratista.

En cumplimiento de la cláusula N° 14 del Pliego de Condiciones Generales, el Contratista ha presentado al Comitente las siguientes pólizas:

- Seguro todo riesgo de construcción y montaje y responsabilidad civil con la compañía Zurich Argentina de Seguros S.A. (90%) y ACE/CHUBB Seguros S.A. (10%). Con la última Recepción Provisoria recibida el 27 de Diciembre de 2019, se procedió a la baja de la misma, cubriendo los trabajos que se pudieran realizar durante el período de garantía.
- Seguro ambiental con la compañía Testimonio Compañía de Seguros S.A. para el obrador secundario y la obra civil tramo sur.
- Seguros para los automotores con la compañía Zurich Argentina de Seguros S.A.
- Seguro técnico para los equipos con la compañía Chubb Argentina de Seguros S.A.
- Seguro de caución en reemplazo de los Fondos de Reparos (5% del total facturado y sin Recepción Definitiva).

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/04/2020

Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Eduardo Jorge Gimenez
Apoderado

Martín Ignacio Luppi

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

Nota 9 Cláusula de redeterminación de precios aplicable para la porción en pesos del contrato de Locación de Obra.

Según lo estipulado en la cláusula 4.8 del Pliego de Condiciones Particulares, la redeterminación de precios se hará únicamente sobre los precios cotizados en moneda local con los alcances y modalidades previstas en la Ley N° 2809 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Decreto Reglamentario N° 1312/08 y en la Resolución N° 4271/MHGC/08 y/o normas que oportunamente se dicten. Los importes cotizados en moneda extranjera, no podrán ser redeterminados. Los precios bases corresponden a Noviembre de 2010.

Nota 10 Fondo Operativo.

Según lo estipulado en la cláusula décimo octava del Convenio de Unión Transitoria se constituyó y efectivizó el fondo operativo de \$ 10.000. Con fecha 22 de Diciembre de 2016 mediante Acta de Reunión del Comité Ejecutivo se decidió ampliar el fondo común operativo en \$ 90.000.000 manteniendo las participaciones señaladas en la Nota 1.

Nota 11. Impuesto a las Ganancias y a la Ganancia Mínima Presunta.

No corresponde la incidencia de ningún cargo por no ser la U.T. sujeto de estos impuestos. Los mismos, en caso de corresponder de acuerdo con la legislación impositiva vigente, serán computados por cada uno de los miembros de la U.T.

Nota 12. Hechos posteriores.

Desde el 31 de Marzo de 2020 y hasta el 30 de Abril de 2020, no se han producido hechos, situaciones o circunstancias que modifiquen o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la UTE.

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/04/2020

Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Eduardo Jorge Gimenez
Apoderado

Martín Ignacio Luppi

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2020

BIENES DE USO

Comparativo con el ejercicio anterior
 Por el ejercicio iniciado el 1º de Enero de 2020
 y finalizado el 31 de Marzo de 2020
 En Moneda Homogénea (Nota 2.3)

ANEXO I

Rubros	Valor al Inicio	Valor al Cierre	Amortizaciones			Neto Resultante 31/03/2020	Neto Resultante 31/12/2019
			Acumuladas al Inicio	Amort. del Ejercicio	Acumuladas al Cierre		
Herramientas	86.106.281,34	86.106.281,34	85.408.121,34	35.499,00	85.443.620,34	662.661,00	698.159,00
Equipos Menores	15.754.030,57	15.754.030,57	15.754.030,57		15.754.030,57	-	-
Campamentos	20.663.379,39	20.663.379,39	20.663.379,39		20.663.379,39	-	-
Total	122.523.691,30	122.523.691,30	121.825.531,30	35.499,00	121.861.030,30	662.661,00	698.159,00

Firmado a efectos de su
 identificación con mi informe de
 fecha 30/04/2020

Dra. Blanca Ester Rivero
 Contadora Pública (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Eduardo Jorge Gimenez
 Apoderado

Martín Ignacio Luppi

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2020

INVERSIONES

Comparativo con el ejercicio anterior
Por el ejercicio iniciado el 1° de Enero de 2020
y finalizado el 31 de Marzo de 2020
En Moneda Homogénea (Nota 2.3)

ANEXO II

Fondo Común de Inversión	Cuotaparte	Cotización	Saldos al cierre 31/03/2020	Saldos al cierre 31/12/2019
FBA RENTA PESOS - Banco Francés			-	58.993.019,00
Total			-	58.993.019,00

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/04/2020

Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Eduardo Jorge Gimenez
Apoderado

Martín Ignacio Luppi

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2020

PREVISIONES

Comparativo con el ejercicio anterior
Por el ejercicio iniciado el 1° de Enero de 2020
y finalizado el 31 de Marzo de 2020
En Moneda Homogénea (Nota 2.3)

ANEXO III

Rubros	Saldos al 31/12/2019	Disminución	Saldos al 31/03/2020
Previsión para Juicios	1.286.365,00	(93.070,00)	1.193.295,00
	1.286.365,00	(93.070,00)	1.193.295,00

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/04/2020

Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Eduardo Jorge Gimenez
Apoderado

Martín Ignacio Luppi

**TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S. A. C. e I. – DYCASA S. A. - UNION
TRANSITORIA DE EMPRESAS –
NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA: 1.847.629**

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2020

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 APARTADO I, INC. "B" DE LA LEY 19.550

Comparativo con el mismo período del ejercicio anterior
Por el ejercicio iniciado el 1° de Enero de 2020
y finalizado el 31 de Marzo de 2020
En Moneda Homogénea (Nota 2.3)

ANEXO IV

Rubros	Total al 31/03/2020	Costos de Obra	Gastos de Administración	Total al 31/03/2019
Materiales	1.123.485,00	1.123.485,00		45.522.075,00
Sueldos y Jornales	8.645.554,00	8.645.554,00		23.115.451,00
Cargas Sociales	4.086.374,00	4.086.374,00		16.042.988,00
Subcontratos	15.485.282,00	15.485.282,00		35.945.056,00
Amortización Bienes de Uso	35.499,00	35.499,00		-
Honorarios	425.902,00	425.902,00		1.074.254,00
Impuestos, Tasas y Contribuciones	8.584.829,00	8.294.533,00	290.296,00	17.658.933,00
Gastos Varios	879.889,00	879.889,00		4.050.912,00
Totales al 31/03/2020	39.266.814,00	38.976.518,00	290.296,00	
Totales al 31/03/2019		139.160.313,00	4.249.356,00	143.409.669,00

Firmado a efectos de su
identificación con mi informe de
fecha 30/04/2020

Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

Eduardo Jorge Gimenez
Apoderado

Martín Ignacio Luppi

INFORME DE REVISION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERIODOS INTERMEDIOS

Señores Representantes de:

TECHINT COMPAÑÍA TECNICA INTERNACIONAL S. A. C. e I. – DYCASA S. A. - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS

CUIT N° 30-71204750-6

Domicilio Legal: Hipólito Bouchard 557 (C 1106ABG)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

He revisado los estados contables adjuntos de TECHINT COMPAÑÍA TECNICA INTERNACIONAL S. A. C. e I. – DYCASA S. A. - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS, que comprenden el estado de situación patrimonial intermedio al 31 de Marzo de 2020, los correspondientes estados intermedios de resultados, el estado de cuentas de los socios y el estado de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizados en la fecha mencionada, las notas 1 a 12 y los anexos I, II, III y IV.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2019 y al período de tres meses terminado el 31 de Marzo de 2019 son parte integrante de los estados contables intermedios mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad de los representantes legales de la UTE en relación con los estados contables

Los representantes legales son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de mi revisión

Mi revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos de auditoría establecidos por la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas destinadas a la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de la preparación de la información incluida en los estados contables intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas profesionales vigentes de auditoría Argentina, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto no expreso opinión de auditoría sobre los estados financieros de la UTE

Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199

4. Conclusión

Sobre la base de mi revisión, nada llamó mi atención que me hiciera pensar que los estados contables intermedios adjuntos de TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S. A. C. e I. – DYCASA S. A. - UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS, detallados en el párrafo “1”, correspondientes al período de tres meses terminado el 31 de Marzo de 2020, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

5. Énfasis sobre la reexpresión en Moneda Homogénea de los Estados Contables

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información contenida en la Nota 2.3) a los estados contables adjuntos donde se reflejan los ajustes correspondientes en forma retroactiva tanto en el presente Balance Trimestral al 31 de Marzo de 2020 como así también los Balances presentados en forma comparativa al 31 de Diciembre de 2019 y al 31 de Marzo de 2019.

6. Otras cuestiones

Con referencia a los estados contables que dan origen a las cifras comparativas, informo que sobre los estados contables al 31 de Diciembre de 2019 y al 31 de Marzo 2019 han sido examinado por otro profesional cuyo informe de auditoría fue emitido con fecha 10 de Marzo de 2020 y 3 de Mayo de 2019 respectivamente, ambos con opinión favorable sin salvedades.

7. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Según surge de los registros contables de la UTE, el pasivo devengado al 31 de Marzo de 2020 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 795.235,59 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Abril de 2020.

Dra. Blanca Ester Rivero
Contadora Pública (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 F° 199